



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 18 de julio de 2005.-

**RES. DE PRESIDENCIA N° 80/2005- BIS**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 527/2005, la Resolución de Presidencia N° 80/05, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución CM N° 527/05, se estableció el personal que durante la Feria Judicial de julio de 2005 permanecerá en funciones y de la cual surge que la Sra. Secretaria del Comité Ejecutivo, Dra. Carla Cavaliere no prestará servicios durante la mencionada Feria Judicial.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 80/05 se convoca a Plenario Extraordinario para el día 19 de julio del corriente año a las 13 hs, a fin de tratar un tema urgente que no admite dilación.

Que en consecuencia por razones de servicio es necesario convocar a dicho Plenario a la Sra. Secretaria del Comité Ejecutivo, quien se encuentra en uso de licencia ordinaria.

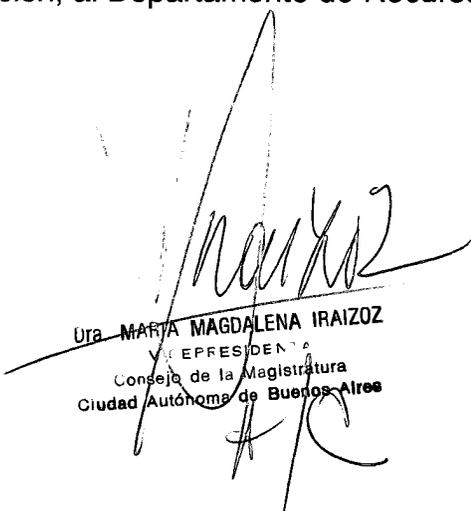
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Convocar a la Sra. Secretaria del Comité Ejecutivo, Dra. Carla Cavaliere, al Plenario Extraordinario a realizarse el próximo 19 de julio de 2005 a las 13 hs.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaria de Coordinación, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 80/2005- BIS**

  
Dra. MARÍA MAGDALENA IRAIZOZ  
VICEPRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires